

Dr. Antonio Borja Fierro
ABOGADO

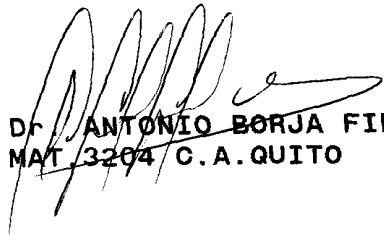
Gerdys
24.3.95
164

EXPEDIENTE NRO. 51682-93

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

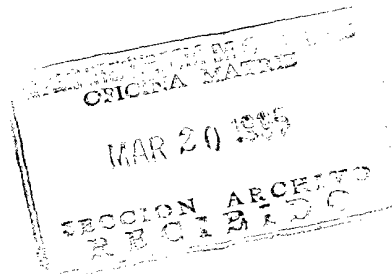
Adjunto la primera copia certificada de cesión de participaciones de la compañía SEVITUR CIA. LTDA., para su respectiva aprobación.

Atentamente,


Dr. ANTONIO BORJA FIERRO
MAT 3204 C.A. QUITO

OK que
27-03-95.


24-3-95
164



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

1	
2	SERVITUR COMPANIA LIMITADA
3	CUANTIA INDETERMINADA
4	GR
5	
6	EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, CAPITAL DE
7	LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MIERCOLES CATORCE
8	(14) DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
9	CUATRO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,
10	NOTARIO VIGESIMO OCTAVO INTERINO DE ESTE CANTON,
11	COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA
12	LOS SEÑORES JORGE SEVILLA Y FRANKLIN SEVILLA CEDENO,
13	EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES DE GERENTE GENERAL Y
14	PRESIDENTE DE LA COMPANIA SERVITUR COMPANIA LIMITADA,
15	CONFORME CONSTA DE LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE AGREGAN
16	COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, Y POR ULTIMO LA SENORA
17	COLOMBIA CEDENO, POR SUS PROPIOS DERECHOS .- LOS
18	COMPARECIENTES (A) DECLARAN SER DE NACIONALIDAD
19	ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN PUERTO AYORA (GALAPAGOS)
20	Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL
21	CASADOS, MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES PARA
22	CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES, DE
23	CONOCER, DOY FE; Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA
24	PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN CUYO TENOR LITERAL
25	Y QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE.-
26	SEÑOR NOTARIO: SIRVASE ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA, LA
27	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA SERVITUR
28	COMPANIA LIMITADA, QUE SE REGIRA POR LAS SIGUIENTES

CLAUSULAS: PRIMERA: OTORGANTES. OTORGAN LA PRESENTE

1	ESCRITURA PUBLICA LOS SEÑORES JORGE SEVILLA SEVILLA Y
2	FRANKLIN SEVILLA CEDENO, EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES
3	DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPANIA
4	SEVITUR COMPANIA LIMITADA, CONFORME CONSTA DE LOS
5	NOMBRAMIENTOS DEBIDAMENTE INSCRITOS QUE SE ADJUNTAN
6	COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, A NOMBRE Y EN
7	REPRESENTACION DE ESTA COMPANIA. LOS OTORGANTES SON
8	ECUATORIANOS, CASADOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS
9	EN PUERTO AYORA (GALAPAGOS) Y DE PASO POR LA CIUDAD
10	DE QUITO Y HABILES EN DERECHO PARA OBLIGARSE Y
11	CONTRATAR, ADEMAS, COMPARECE LA SENORA COLOMBIA
12	CEDENO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PARA LOS FINES QUE
13	LUEGO SE DETERMINARAN. SEGUNDA: ANTECEDENTES. DOS
14	PUNTO UNO. SEVITUR COMPANIA LIMITADA SE CONSTITUYO
15	MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL CINCO DE JUNIO
16	DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ANTE EL DOCTOR
17	JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
18	DEL CANTON QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL
19	EL SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.
20	DOS PUNTO DOS. LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
21	UNIVERSAL DE SOCIOS DE SEVITUR COMPANIA LIMITADA
22	REUNIDA EL TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
23	CUATRO, RESOLVIO ACEPTAR LA SECCION DE PARTICIPACIONES
24	POR PARTE DEL SOCIO JORGE SEVILLA SEVILLA A FAVOR DEL
25	RESTO DE SOCIOS Y POR ENDE REFORMAR EN PARTE EL
26	ARTICULO VIGESIMO TERCERO, REFERENTE AL MONTO DE LAS
27	PARTICIONES DE CADA SOCIO. TERCERA: CESION DE
28	

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUINNOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

41990.000

PARTICIPACIONES.- EL SEÑOR JORGE SEVILLA SEVILLA, POR

MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO Y PREVIA ACEPTACION

DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, UNIVERSAL, DE

SOCIOS DE LA COMPANIA SEVITUR COMPANIA LIMITADA Y CON

LA ACEPTACION DE SU CONYUGE SEÑORA COLOMBIA CEDENO,

TIENE A BIEN CEDER, A CADA UNO DE LOS SOCIOS

CUATROCIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES DE LAS QUE

POSEE EN LA COMPANIA, ES DECIR A FRANKLIN SEVILLA

CEDENO CUATROCIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES; A

NELSON SEVILLA CEDENO CUATROCIENTAS OCHENTA

PARTICIPACIONES; A JENNY SEVILLA CEDENO CUATROCIENTAS

OCHENTA PARTICIPACIONES; A NELLY SEVILLA CEDENO

CUATROCIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES Y A ANA SEVILLA

CEDENO CUATROCIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES, EL

PRECIO DE CADA PARTICIPACION ES DE UN MIL SUCRES

(S/.1.000,00), VALOR QUE PAGAN LOS CESIONARIOS EN

ESTE MOMENTO, QUEDANDO LAS APORTACIONES DE LOS SOCIOS

DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIO	PARTICI- CIONES	EN NUMERARIO
-------	--------------------	--------------

JORGE SEVILLA S.	2.590	57.2590.000,00
------------------	-------	----------------

FRANKLIN SEVILLA C.	482	482.000,00
---------------------	-----	------------

NELSON SEVILLA C.	482	482.000,00
-------------------	-----	------------

JENNY SEVILLA C.	482	482.000,00
------------------	-----	------------

NELLY SEVILLA C.	482	482.000,00
------------------	-----	------------

ANA SEVILLA C.	482	482.000,00
----------------	-----	------------

	5.000	5'000.000,00
--	-------	--------------

LA SECCION DE ACCIONES ESTA DADA TAL COMO CONSTA DEL

480

480

480

480

480

5.400

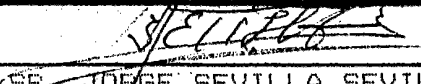
1 ACTA RESPECTIVA CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA COMO
2 PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA.-
3 CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES, COMO DOCUMENTOS
4 HABILITANTES DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, SE
5 AGREGARAN LOS SIGUIENTES: CUATRO PUNTO UNO.-
6 NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO QUE ACREDITA LA
7 CALIDAD DEL SENOR JORGE SEVILLA SEVILLA COMO GERENTE
8 GENERAL DE SEVITUR COMPANIA LIMITADA.- CUATRO PUNTO
9 DOS.- NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO QUE ACREDITA
10 LA CALIDAD DEL SENOR FRANKLIN SEVILLA CEDENO COMO
11 PRESIDENTE DE SEVITUR COMPANIA LIMITADA.- CUATRO
12 PUNTO TRES.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA
13 GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE SEVITUR
14 COMPANIA LIMITADA, REUNIDA EL ONCE DE MARZO DE MIL
15 NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- USTED, SENOR NOTARIO,
16 SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS SOLEMNIDADES DE ESTILO
17 PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO.-
18 FIRMADO) DOCTOR ANTONIO BORJA FIERRO.- MATRICULA
19 PROFESIONAL NUMERO TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO.-
20 COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- HASTA AQUI LA MINUTA
21 QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL
22 VALOR LEGAL.- PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE
23 ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL
24 CASO, Y LEIDA QUE LES FUE INTEGRAMENTE A LOS
25 COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, AQUELLOS SE
26 RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE
27 TODO, LO CUAL, DOY FE.-
28 COMPARE-

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

CIENTES.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


SR. JORGE SEVILLA SEVILLA

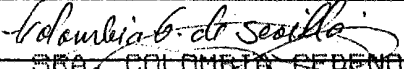
C.C. 20-0000668-0

C.V. 0002097


SR. FRANKLIN SEVILLA CEDENO

C.C. 170564064-5

C.V. 008-196


SRA. COLOMBIA CEDENO

C.C. 200000669-8

C.V.

FIRMADO) EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA
HOLGUIN.- DOCUMENTOS HABILITANTES: -----

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA SEVITUR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez horas, en la ciudadela Vista Hermosa, calle Guillermo López, casa A3, se reúnen los socios Jorge Sevilla Sevilla, Franklin Sevilla Cedeño, Nelson Sevilla Cedeño, Jenny Sevilla Cedeño, Nelly Sevilla Cedeño, Ana Sevilla Cedeño, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Sevitur Cia. Ltda.

Para el efecto, el señor Presidente de la compañía, Franklin Sevilla Cedeño, solicita al Gerente General y Secretario, que constate la presencia de todos los socios de la compañía.

El secretario, atendiendo la solicitud del presidente, constata que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, el señor Presidente solicita a los asistentes que se pronuncien sobre la voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Sevitur Cia. Ltda..

Los presentes, aprueban por unanimidad esta propuesta.

En tal virtud, el señor Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de los socios sobre el siguiente orden del día:

1.- Sobre la petición que realiza el socio Jorge Sevilla Sevilla para que se le apruebe la cesión de participaciones favor de todos los socios, y por ende se reforme en parte el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, referente al monto de participaciones de cada socio.

2.- Sobre la autorización que solicita el Gerente General para proceder arrendar el Hotel Palmeras de propiedad de la compañía a favor de de la señora Norma Argentina Cedeño Zavaia.

Los socios aprueban por unanimidad el orden del día propuesto.

De esta manera, la Junta pasa a tratar los puntos del orden del día aprobado.

1.- El señor Presidente pide que por medio de secretaria se de lectura a la petición que realizara el socio Jorge Sevilla Sevilla, la misma que dice: que es su voluntad el ceder a favor de cada uno de los socios de la compañía cuatrocientas ochenta participaciones de las que posee en este momento, y que por ende se reforme en parte el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales.

Los socios por unanimidad aceptan la cesión que ofrece el señor Jorge Sevilla Sevilla a su favor.

2.- Para tratar el segundo punto del orden del día, se le concede la palabra al Gerente General, quien manifiesta que es necesario para los intereses de la compañía el proceder a arrendar el hotel Palmeras, a la señora Norma Cedeño Zavala, y que se le de todas las facultades y atribuciones para convenir el canon de arrendamiento, tiempo del mismo y las demás formalidades, así como para que suscriba el contrato de arrendamiento.

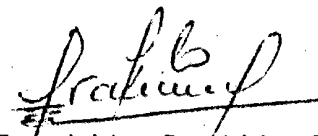
Los socios por unanimidad aceptan que se arriende el hotel Palmeras a favor de la señora Norma Cedeño Zavala, así como también le dan al Gerente General todas las atribuciones del caso para que proceda a suscribir el contrato de arrendamiento y convenga las condiciones más favorables para la compañía.

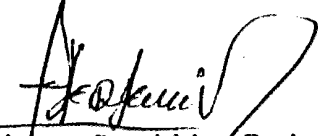
Siendo las once horas, al haberse agotado el orden del día, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.

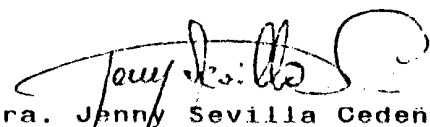
La Junta se reinstala a las once horas treinta minutos.

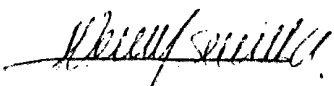
El señor Presidente pide que se de lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Para constancia de todo lo acordado, en cumplimiento de las disposiciones del Art.280 de la Ley de Compañías, los señores accionistas suscriben la presente acta.


Sr. Franklin Sevilla Cedeño
PRESIDENTE


Sr. Nelson Sevilla Cedeño


Sra. Jenny Sevilla Cedeño

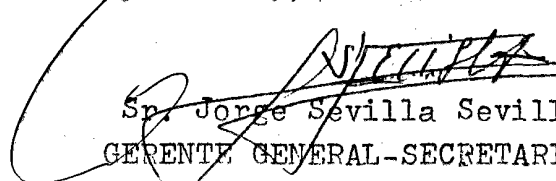

Sta. Nelly Sevilla Cedeño

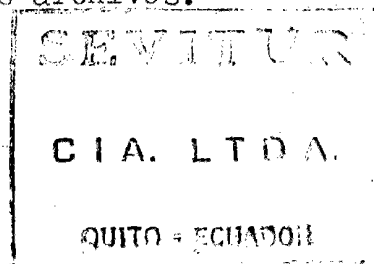

Sta. Ana Sevilla Cedeño


Sr. Jorge Sevilla Sevilla
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Certifico que es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía SEVITUR Cía. Ltda., que reposa en nuestros archivos.

Quito, 16 de mayo de 1.994.


Sr. Jorge Sevilla Sevilla
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



CERTIFICACION

Yo, JORGE HUMBERTO SEVILLA SEVILLA, en mi calidad de Gerente General de la compañía Sevitur Cia. Ltda., tengo a bien certificar que se ha llevado a cabo la cesión de participaciones del socio Jorge Sevilla Sevilla a favor del resto de socios, con el consentimiento unánime del capital social de la compañía.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'J. S. Sevilla', is written over a rectangular box that serves as a placeholder for a stamp or seal.

**JORGE HUMBERTO SEVILLA SEVILLA
GERENTE GENERAL
SEVITUR CIA. LTDA.**

Quito, 2 de junio de 1993

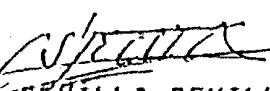
Señor
Franklin Sevilla Cedeño
Presente

De mi consideración:

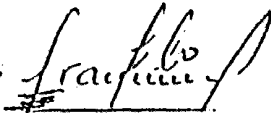
Por medio de la presente me es grato informar a usted, que la Junta General de Socios de la compañía Sevitur Cia. Ltda. llevada a cabo el 1 de junio de 1993, resolvió por unanimidad designarlo a usted PRESIDENTE de la compañía por el lapso de dos años a contarse desde la presente fecha, sus deberes y atribuciones constan en el Art.14 de los Estatutos Sociales.

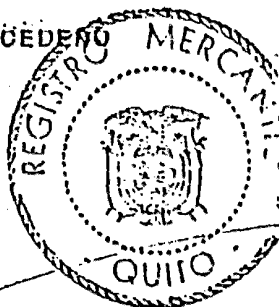
La compañía Sevitur Cia. Ltda. fue constituida en la ciudad de Quito el 5 de junio de 1992, ante el Dr. Jaime Acosta Holguin, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 7 de mayo de 1993.

Atentamente.

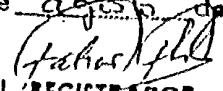

SR. JORGE SEVILLA SEVILLA
GERENTE GENERAL

En la ciudad de Quito, hoy día 2 de junio de 1993, acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía SEVITUR CIA. LTDA.

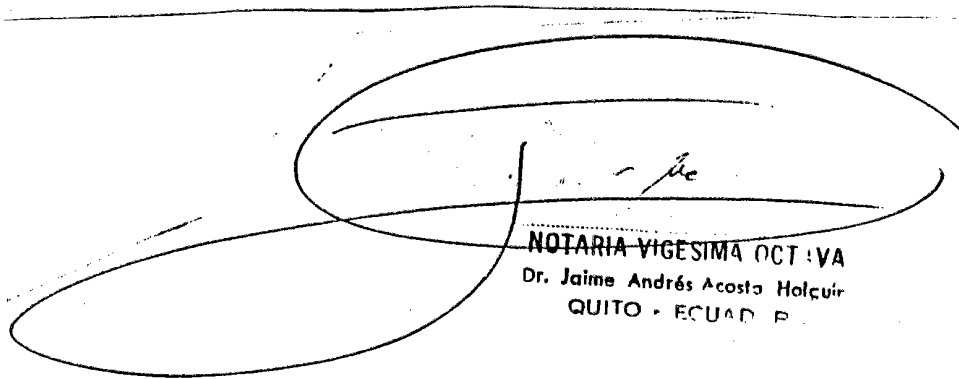

SR. FRANKLIN SEVILLA CEDENO



Con fecha 4 de agosto de 1993
se halla inscrito el nombramiento
de Presidente otorgado por
Sevitur C. Ltda a favor
de Franklin Sevilla Cedeño
Quito, a 4 de agosto de 1993


EL REGISTRADOR

ES FIEL COMPULSA DEL DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA AGREGADO COMO
HABILITANTE EN ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE MI EN FECHA
ANTERIOR, Y EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE COPIA CERTI-
FICADA, SELLADA Y FIRMADA, EN QUITO CATORCE DE SEPTIMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-



The image shows a handwritten signature, possibly "Jaime", enclosed within a large, loopy oval. Below this, there is a rectangular notary stamp. The stamp contains the text "NOTARIA VIGESIMA OCTAVA" in a bold, sans-serif font. Below this, in a smaller font, is "Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín". At the bottom of the stamp, it says "QUITO - ECUADOR".

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

Quito, 2 de junio de 1993

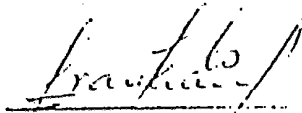
Señor
Jorge Sevilla Sevilla
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato informar a usted, que la Junta General de Socios de la compañía Sevitur Cia. Ltda. llevada a cabo el 1 de junio de 1993, resolvió por unanimidad designarlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de dos años a contarse desde la presente fecha, sus deberes y atribuciones constan en el Art.15 de los Estatutos Sociales. Tiene usted la Representación Legal.

La compañía Sevitur Cia. Ltda. fue constituida en la ciudad de Quito el 5 de junio de 1992, ante el Dr. Jaime Acosta Holguin, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 7 de mayo de 1993.

Atentamente.



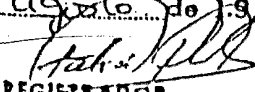
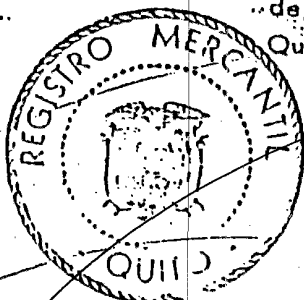
Sr. FRANKLIN SEVILLA CEDENO
PRESIDENTE

En la ciudad de Quito, hoy día 2 de junio de 1993, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SEVITUR CIA. LTDA.



SR. JORGE SEVILLA SEVILLA

Con fecha 2 de Agosto de 1993
se halla inscrito el nombramiento
de Gerente General otorgado por
Sevitur C. Ltda a favor
de Jorge Sevilla Sevilla
Quito, a 4 de agosto de 1993



EL REGISTRADOR
ENCA26400

ES FIEL COMPULSA DEL DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA AGREGADO COMO
HABILITANTE EN ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE MI EN FECHA
ANTERIOR, Y EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE COPIA CERTI-
FICADA, SELLADA Y FIRMADA, EN QUITO CATORCE DE SEPTIMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-


NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUAD. P.

NOTARIA VIGESIMA
Dr. Jaime Andrés Acosta
QUITO - ECU

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE DE ENERO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

21 VA
guín

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 972 del REGISTRO MERCANTIL del siete de Mayo de mil novecientos noventa y tres, a fs.1637., tomo 124 correspondiente a la constitución de la Compañía " SEVITUR CIA. LTDA. " lo referente a la presente cesión de participación.- Quito, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco.
EL REGISTRADOR.

